



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

85**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 113 de 2014-G se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don Antony Jacque Boseche, como autor de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros, y al pago de las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antony Jacque Boseche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de septiembre de 2014.—El secretario (firmado).

(03/28.653/14)

